

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 12 DE 2014 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PLATAFORMA LEARN MATE, CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE HERRAMIENTAS EN LA PLATAFORMA, SOPORTE TECNOLÓGICO, 420 AULAS, ESPACIOS PARA COMUNIDADES Y REDES VIRTUALES DE APRENDIZAJE Y 400 LICENCIAS, TOMANDO ESTOS INSUMOS COMO SOPORTE AL DISEÑO DE LOS CURSOS PARA CADA UNO DE LOS 3 NIVELES DEL PROYECTO QUE DESARROLLARÁN LOS DIRECTORES, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 1062 DE 2013 SUSCRITO ENTRE LA UNAD Y EL DEPARTAMENTO DEL META”.

**EL VICERRECTOR DE DESARROLLO REGIONAL Y PROYECCIÓN COMUNITARIA LA
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD**

**EN USO DE SUS FACULTADES DELEGATARIAS,
Y CONSIDERANDO**

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo Número 047 del 13 de Septiembre de 2012 del Consejo Superior Universitario se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que en virtud del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que en virtud del artículo 211 de la Constitución Política de Colombia se permite a las autoridades administrativas delegar en sus subalternos las funciones atinentes a cada uno de ellos, junto con sus responsabilidades.

Que en virtud de la Resolución No. 1464 del 19 de Agosto de 2008, se le otorgan facultades delegatarias al Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria de la Universidad la competencia para iniciar trámites para la selección de contratistas.

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizará en los términos de la Ley 30 de 1992 y el Estatuto de Contratación de la UNAD.

Que la presente invitación no da lugar a Licitación o concurso alguno, se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD en desarrollo de su régimen propio de contratación y que por lo tanto no la obliga a contratar.

Que La Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, está interesada en contratar el: “Prestación del servicio de plataforma learn mate, capacitación sobre el manejo de herramientas en la plataforma, soporte tecnológico, 420 aulas, espacios para comunidades y redes virtuales de aprendizaje y 400 licencias, tomando estos insumos como soporte al diseño de los cursos para cada uno de los 3 niveles del proyecto que desarrollarán los directores, en el marco de la ejecución del contrato 1062 de 2013 suscrito entre la UNAD y el departamento del meta”.

Que teniendo en cuenta la necesidad evidente de realizar la contratación anteriormente señalada, y en virtud de los estudios de conveniencia, factibilidad y la justificación presentada por la Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas de la UNAD, se hace oportuno ordenar la apertura de una Invitación Pública para tal efecto acorde con los lineamientos de la Universidad, por un valor de \$274.000.000.00 DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. Este valor incluye IVA, según la descripción que se hace en los Términos de Referencia.

Que para lo anterior, la Oficina de Presupuesto ha expedido el C.D.P No. 113 del 16 de Enero de 2014; apropiación presupuestal que respalda el compromiso resultante de este proceso.

Que podrán participar en este proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas y los Consorcio o Unión Temporal, legalmente constituidos y domiciliados en Colombia cuyo objeto social consista entre otros, la realización de la actividad a la que se refiere el objeto de la convocatoria y que no esté incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y normas concordantes.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 12 de 2014 cuyo objeto es: ES: La Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, está interesada en contratar LA Prestación del servicio de plataforma learn mate, capacitación sobre el manejo de herramientas en la plataforma, soporte tecnológico, 420 aulas, espacios para comunidades y redes virtuales de aprendizaje y 400 licencias, tomando estos insumos como soporte al diseño de los cursos para cada uno de los 3 niveles del proyecto que desarrollarán los directores, en el marco de la ejecución del contrato 1062 de 2013 suscrito entre la UNAD y el departamento del meta

ARTICULO SEGUNDO: La Invitación pública, se efectuará dentro de los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	Desde	Hasta		
Apertura Invitación	21 Marzo de 2014		3:00 p.m.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co /Contratación
Publicación de Términos de Referencia	21 de Marzo de 2014		3:00 p.m.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co /Contratación
Observaciones a los Términos de Referencia	21 de Marzo de 2014	25 de Marzo de 2014	De 3:00 a.m. a 5.00 p.m.	Grupo Jurídico y Contratación, Secretaria General UNAD, Calle 14 sur No. 14-23, piso 5
Respuesta a observaciones y publicación de Adendas	26 Marzo 2014		Hasta las 5:00 p.m.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co /Contratación
Recepción de ofertas y cierre de la Invitación	1 de Abril de 2014		11:00 a.m.	Secretaria General UNAD, Calle 14 sur No. 14-23 piso 5.
Proceso de evaluación de las ofertas	1 de Abril 2014	3 de Abril de 2014	De 2:00 Pm a 5.00 pm	Comités evaluadores UNAD
Solicitud de Aclaraciones a las ofertas	1 de Abril 2014	2 Abril 2014	Desde las 2 Pm y hasta las 5 m.	Comités evaluadores UNAD
Respuestas a las aclaraciones de las ofertas	1 de Abril 2014	3 de Abril de 2014	De 2:00 Pm a 4.00 pm	Grupo Jurídico Secretaria General de la UNAD
Publicación del informe de evaluación preliminar	4 Abril 2014		Desde las 8 Am	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Contratación
Observaciones al informe de evaluación preliminar y consulta de ofertas	4 Abril 2014	8 Abril 2014	Desde las 8 am hasta las 5 pm	Grupo Jurídico y de Contratación, Secretaria General UNAD Calle 14 sur No. 14-23, piso 5, (vía mail, fax- personalmente
Respuesta a observaciones	9 de Abril 2014		8:00 a.m. a 5:00 pm	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Contratación
publicación informe de evaluación definitivo y adjudicación	10 de Abril 2014		11:00 am	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Contratación

El cronograma del proceso de contratación podrá ser modificado por la Universidad y se comunicará a través de la página web.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 21 días del mes de Marzo de 2014

(Original Firmado)
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ DIAZ
Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria UNAD.

Elaboro DCU
Reviso LST